

**7.- INVITACIÓN PARA CONCURSO (CONVOCATORIA)**



2014 - 2016

### Dictamen de procedimiento de adjudicación a través de Invitación Restringida

Siendo las 9:00 del día 01 de Octubre de 2014, e reúnen en la oficina del Titular de la Dirección de Obras Públicas, las siguientes personas: Arq. Sergio L. Wong Ramos en su carácter de Director de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán y Arq. Florentino Grande Galindo, en su carácter de Subdirector Técnico de la citada dependencia, con el objeto de determinar el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra pública **“Rescate de canchas, entre calle Las Torres y de Las Torres, Fracc. Valle Dorado, en esta Ciudad”**.

El esquema de esta obra, cuyo monto presupuestado asciende a \$ 1'141,548.05 (Un millón ciento cuarenta y un mil, quinientos cuarenta y ocho pesos 05/100 m.n.), está conformado por recursos federales provenientes del **programa Migrante 3 x 1**. En ese sentido, y tomando en cuenta que dicho monto enclava en lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, se considera que la opción de ejecución más adecuada, atendiendo los criterios de eficiencia y eficacia presupuestal **es la de invitación restringida** (invitación a cuando menos tres contratistas).

Así mismo, dadas las características del procedimiento, se estima que las condiciones en cuanto a calidad, precio, economía, transparencia y oportunidad están salvaguardadas.

Así lo dictaminaron, de conformidad con el Art. 41, párrafos I, II y III de la LOPSRM, y el artículo 29 Bis B, fracciones I, II, III, IV, V y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán.

El C. Director de Obras Públicas Municipales

El C. Subdirector Técnico de Obras Públicas Municipales



Arq. Sergio L. Wong Ramos

Arq. Florentino Grande Galindo



**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS URBANOS DE  
MAZATLÁN S.A. DE C.V.**

RFC-CPU-071212-5Z1

AV. GABRIEL LEYVA No.112 COL. JESÚS GARCÍA C.P. 82180 MAZATLÁN SIN.,  
ENTRE PEDRO INFANTE Y CIRCUITO RINCÓN DEL BOSQUE

Mazatlán, Sinaloa; A 06 De Octubre De 2014

**Gobierno Municipal De Mazatlán  
Dirección de Obras Públicas  
Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos  
Director de Obras Públicas Municipales**

**Presente:**

Que en mi carácter de Representante Legal, de la empresa Construcciones y Proyectos Urbanos de Mazatlán, S.A. de C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 11,726, de fecha 9 de Marzo de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Pedro A. Galindo, Notario público No. 15, Domicilio Calle Ángel Flores Número 404, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa., inscrita en el Registro Público de Mazatlán, de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, en el folio número 17,540\*2 de fecha 18 de Marzo de 2005, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación pública nacional número LO-825012978-N7-2014, , relativa a los trabajos consistentes en "RESCATE DE CANCHAS, ENTRE CALLE LAS TORRES Y DE LAS TORRES" Respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

**DATOS DE NUESTRA EMPRESA:**

Registro federal de contribuyentes de la persona moral: cpu-071212-5z1

Denominación o razón social: construcciones y proyectos urbanos de Mazatlán, S.A. de C.V.

Nombres de los accionistas: Juan Manuel coronado Pérez y Gregorio Gallegos González

Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones: Lic. Pedro a. Galindo, notario público no. 15, domicilio calle ángel flores número 404, col. centro, Mazatlán, Sinaloa.

Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio del acta constitutiva: no. 11,726, 9 de marzo de 2005

Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio de las reformas o modificaciones al acta constitutiva: 13,063, 12 de diciembre de 2007

Nombre del representante legal: Jesús Lucas Lucas

Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el instrumento del que se desprendan sus facultades legales para suscribir la proposición: Lic. Pedro a. Galindo, notario público no. 15, domicilio calle ángel flores número 404, col. centro, Mazatlán, Sinaloa.

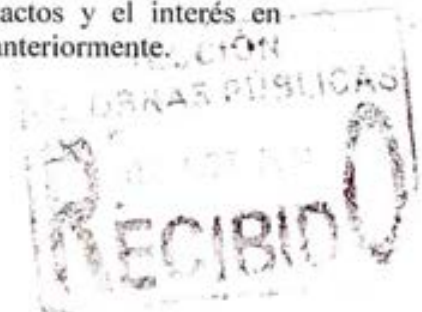
Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometer a mi representada en los diversos actos y el interés en participar en la licitación pública cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

Muy Amentamente:

**Construcciones y Proyectos Urbanos de Mazatlán, S.A. de C.V.**

Jesús Lucas Lucas

Representante Legal.





**CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.**  
**CALLE FRANCISCO SOLÍS # 2005. COL FCO. VILLA**  
**CP. 82127 MAZATLÁN SINALOA**  
**RFC CJO-980812-393 TEL 9-86-92-65**

Mazatlán, Sinaloa; A 06 De Octubre De 2014

Gobierno Municipal De Mazatlán  
 Dirección de Obras Públicas  
 Arq. Sergio Leonardo Wong Ramos  
 Director de Obras Públicas Municipales  
 Presente:

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación Publica **N° LO-825012978-N7-2014**, relativa a la obra **"RESCATE DE CANCHAS, ENTRE CALLE LAS TORRES Y DE LAS TORRES"**. Manifiesto a usted que el suscrito **Lic. Luis Benito Mellado Parra** y cuento con las facultades suficientes para comprometer a mi representada y por lo tanto para mostrar nuestro interés en participar en la presente licitación, a nombre y representación de: **CONSTRUCCIONES JOSE S.A DE.CV.**

En el mismo tenor, bajo protesta de decir verdad, a continuación manifiesto que los siguientes datos que corresponden a mi representada y poderes son ciertos y han sido debidamente verificados:

**Datos de la Compañía:**

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:	CJO-980812-393
Denominación ó Razón Social:	Construcciones JOSE, S.A. de C.V.
Descripción del Objeto Social:	<p>A) La Realización De Toda Clase De Obras De Ingeniería Civil O De Arquitectura Y La Construcción General, Por Cuenta Propia O De Terceros, De Casas, Edificios O Fraccionamientos, Así Como El Desarrollo, Proyección, Diseño, Decoración, Urbanización, Construcción Y Administración De Toda Clase De Fincas, Locales, Centros Comerciales O Condominios, Bares Y Salones De Eventos; B) La Compra, Venta, Diseño, Fabricación, Distribución, Representación, Importación, Exportación, Maquila, Transporte, Arrendamiento Y Comercio En General, De Toda Clase De Bienes, Procesamiento E Instalación De Productos, Materias Primas, Artículos, Materiales, Maquinaria, Refacciones, Herramienta Y Equipo Para La Industria De La Construcción, El Comercio La Pesca Y La Agricultura O Ganadería; C) La Construcción, Supervisión Y Dirección De Obras De Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje, Terracerías, Estudios Topográficos Y Nivelaciones, Mecánica De Suelo, Plantas Industriales, Diseño, Cálculo Y Proyectos En General, Desmontes Y Caminos, Análisis De Precios Unitarios, Presupuestos, Programas De Obras, Así Como El Montaje De Estructuras Metálicas; D) El Desarrollo, Diseño, Proyección, Construcción, Administración Y Ejecución De Todo Tipo De Obras Privadas O Publicas Sean Federales, Estatales O Municipales; Así Como La Participación De Todo Tipo De Licitaciones O Concursos Empresas Publicas O Privadas, Organismos Descentralizados O Empresas De Participación Estatal, En La Planeación, Promoción Y Ejecución De Todo Tipo De Estudios De Factibilidad Económica, De Planeación Urbana, De Mercado Y De Calidad De Suelo; E) La Presentación De Toda Clase De Servicios De Instalación, Ensamble, Reconstrucción, Reparación Y Mantenimiento De Todo Lo Relacionado Con Los Materiales, Así Como El Establecimiento De Talleres Para Realizar Procesos Inherentes O Afines Con Las Actividades Que De Acuerdo Con La Ley Requieran Autorización Especial; F) Administrar, Vigilar, Dirigir Y Arrendar De Todo Tipo De Negocios Y Empresas De La Forma Y Condiciones Permitidas Por Las Leyes Vigentes Con Excepción De Aquellas Actividades De Acuerdo Con La Ley Requieran Autorización Especial; G) Adquirir, Construir, Administrar, Dar O Tomar En Arrendamiento, Enajenar, Remodelar, Adaptar, Reconstruir, Demoliciones, Disponer Y Negociar En Cualquier Forma Permitida Por La Ley, Con Toda Clase De Bienes Muebles E Inmuebles, Útiles, Enseres, Mobiliario, Maquinaria Y Equipo Para Cumplir Con El Objeto Social; Transformando Cuando Sea Necesario Los Predios Rústicos En Urbanos Con Su Respectiva Urbanización, Así Como La Planeación, Promoción, Desarrollo Y Explotación De Toda La Clase De Proyectos</p>



*Handwritten signature*



**CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.**  
**CALLE FRANCISCO SOLÍS # 2005. COL FCO. VILLA**  
**CP. 82127 MAZATLÁN SINALOA**  
**RFC CJO-980812-393 TEL 9-86-92-65**

	<p>Y Actividades Inmobiliarias; H) La Aceptación Y Otorgamiento De Concesiones Y Franquicias, Así Como La Obtención, Uso, Traspaso, Cesión Y Autorización De Uso De Patentes, Certificados De Invencción, Marcas De Fabricas Comerciales, Derecho De Autor Y Permisos, Y Cualesquiera Otros Titulos O Certificados De Propiedad Industrial O Intelectual; I) La Contratación De Medios Publicitarios Y La Realización De Los Actos Relacionados Directa O Indirectamente Con Este Propósito; J) El Desempeño De Comisiones Y Representaciones En General, Como Mediador, Agente O Distribuidor De Personas Físicas O Jurídicas, Sea De Los Mismos Productos Que Conduzcan Al Objeto Principal De La Sociedad O Bien De Los Artículos Producidos O Elaborados Por Otras Empresas O Naciones Extranjeras; K) Tomar Dinero En Préstamo Y Otorgar, Suscribir, Aceptar, Librar, Emitir, Endosar, Avalar, Girar Y Negociar Con Toda Clase De Titulos De Crédito, Comprobantes De Adeudo De Cualquier Especie, Garantizados O No Con Hipoteca, Prenda, Aval, Fideicomiso O Por Cualquier Otro Medio, Garantizar Las Obligaciones A Cargo De Terceros Mediante Gravámenes Reales O Garantías Personales De Cualquier Clase O Mediante Aval; Y En General, Celebrar Y Ejecutar Convenios, Contratos Y Actos De Cualquier Clase O Descripción Incluyendo La Garantía De Operaciones Que Sean Permitidas A Este Tipo De Sociedades, Con Excepción De Los Actos Y Operaciones Propias De Las Instituciones De Crédito Y Sus Auxiliares; L) La Organización Y Constitución, Administración Y Financiamiento, Promoción Y Desarrollo, La Inversión Y Participación En El Capital Y Patrimonio Así Como En Su Liquidación De Toda Clase De Sociedades Mercantiles, Sociedades Y Asociaciones Civiles O Empresas, Sean Mexicanas O Extranjeras Mediante La Adquisición De Acciones, Partes Sociales, Bonos, Obligaciones, Titulos Y Valores O Por Actos Permitidos Por La Ley, Cumpliendo Previamente Con Los Requisitos Legales Aplicables, Y M) El Otorgamiento De Todos Los Contratos, La Realización De Todas Las Operaciones Y La Ejecución De Los Actos Civiles Y Mercantiles, Así Como La Celebración De Toda Clase De Actos Jurídicos O De Cualquier Otra Naturaleza, Sean Propias, Anexas O Conexas A Las Actividades Mencionadas Que Sean Necesarias, Útiles O Convenientes Para Las Actividades O Fines De La Sociedad, Así Como Para El Mejor Desarrollo De Los Negocios Sociales.</p>
Nombres de los accionistas:	Castillo Capaceta Norma Isabel y Castillo Capaceta Edna Rosa
Número y Fecha de la Escritura Pública en la que conste el Acta Constitutiva:	Acta 594 de fecha: 12 de Agosto de 1998
Nombre, Número y Circunscripción del Notario ó Fedatario Público que las protocolizó:	Lic. Estela Margarita Arroyo Montero, Notario público No. 136, Domicilio Departamento tres, edificio número ciento quince del Paseo Claussen, Mazatlán, Sinaloa.
Número y Fecha de las Reformas ó Modificaciones:	Acta 13,144 en fecha: 8 de Febrero de 2008
Nombre, Número y Circunscripción del Notario ó Fedatario Público que las protocolizó:	Lic. Pedro A. Galindo, Notario público No. 15, Domicilio Calle Angel Flores Número 404, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	No. 87, Tomo CXXXV, Libro 3, 27 de Agosto de 1998
Correo Electrónico:	construcciones.jose@live.com



CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.  
CALLE FRANCISCO SOLÍS # 2005. COL FCO. VILLA  
CP. 82127 MAZATLÁN SINALOA  
RFC CJO-980812-393 TEL 9-86-92-65

**Datos del Representante Legal:**

Nombre del Apoderado:	Lic. Luis Benito Mellado Parra
Número y Fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición:	8940, 29 de Marzo de 2011, Inscripción Número 189, Tomo CLXV, Sec. 3, el 27 de Abril de 2011
Nombre, Número y Circunscripción del Notario ó Fedatario Público que lo protocolizó:	Lic. Ramiro Flores Quezada, Notario público No. 100, Domicilio Calle Mariano Escobedo Número 502, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.
Correo Electrónico:	construcciones.jose@live.com

Sin más por el momento quedo de usted, como su seguro servidor.

ATENTAMENTE:

Luis Benito Mellado Parra  
(Representante Legal)



2014 - 2016

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 01 de Octubre de 2014.  
OFICIO No. DOP-2525/2014

**C. Representante legal de:**

**CONSTRUCCIONES JOSE S.A. DE C.V.**  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 44, 45 y 254 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación por invitación restringida, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente, que se describe a continuación.

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2014-001**
- II. Descripción de los trabajos: **Rescate de Canchas, entre Calle las Torres y de las Torres, Fracc. Valle Dorado, en esta Ciudad.**
- III. Origen de los recursos: **Programa 3x1 2014**
- IV. Ubicación: **Entre Calle las Torres y de las Torres, Fracc. Valle Dorado, en esta Ciudad.**
- V. Fechas:
  - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **10 de Octubre de 2014.**
  - b) Límite para obtener las bases: **10 de Octubre de 2014.**
  - c) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre de 2014, a las 13:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - d) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas, en Dirección de Obras Públicas, ubicado en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.**
  - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **16 de Octubre de 2014 a las 13:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
  - f) Inicio y término de los trabajos: **del 27 de Octubre al 15 de Diciembre de 2014.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **50 (cincuenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

*M.C.*

*Recibido 01-Oct-14*  
*[Firma]*



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 982-21-11 Ext:1434





2014 2016

Hoja: 2 de 3

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la empresa firmado con contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membretado del contador. éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 982-21-11 Ext: 1434

**MAZATLÁN**  
Construyendo Futuro





2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y además obtenga el mayor puntaje garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN  
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS  
RUBRICA



2014 - 2016  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 982-21-11 Ext:1434

MAZATLÁN  
Construyendo Futuro

2 DE OCTUBRE DE 2014

AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN  
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MAZATLAN

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO QUE LA EMPRESA EDIFICACIONES URBANAS DE SINALOA SA DE CV ACEPTA PARTICIPAR EN LA LICITACION NUM. IO-MMA-DOP-2014-001 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE RESCATE DE CANCHAS , ENTRE CALLE LAS TORES Y DE LAS TORRES FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO EN LA CIUDAD DE MAZATLAN.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU TIEMPO GRACIAS.

  
ATTE.

ING. FEDERICO ARMENTA HEREDIA





2014-2016

Mazatlán, Sinaloa a 01 de Octubre de 2014.  
OFICIO No. DOP-2527/2014

**C. Representante legal de:**

**EDIFICACIONES URBANAS DE SINALOA S.A. DE C.V.**  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 44, 45 y 254 de su Reglamento, el **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación por invitación restringida, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente, que se describe a continuación.

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2014-001**
- II Descripción de los trabajos: **Rescate de Canchas, entre Calle las Torres y de las Torres, Fracc. Valle Dorado, en esta Ciudad.**
- III. Origen de los recursos: **Programa 3x1 2014**
- IV. Ubicación: **Entre Calle las Torres y de las Torres, Fracc. Valle Dorado, en esta Ciudad.**
- V Fechas:
  - m) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **10 de Octubre de 2014.**
  - n) Límite para obtener las bases: **10 de Octubre de 2014.**
  - o) Visita al lugar de los trabajos: **06 de Octubre de 2014, a las 13:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - p) Junta de aclaraciones: **08 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas, en Dirección de Obras Públicas, ubicado en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.**
  - q) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **16 de Octubre de 2014 a las 13:00 horas, en Palacio Federal, Benito Juárez s/n, Planta alta, Colonia Centro.**
  - r) Inicio y término de los trabajos: **del 27 de Octubre al 15 de Diciembre de 2014.**
- VI Plazo de ejecución de los trabajos **50 (cincuenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases. Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

*Recibo Original*  
*[Firma]*

*[Firma]*



2014 - 2016

Hoja 2 de 3

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la empresa firmado con contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membretado del contador, éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y además obtenga el mayor puntaje garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN  
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS  
RUBRICA



2014 - 2016  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS